



Resolución de Decanato **424 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10161/2024 - Reconocimiento de horas extras - Micaela Carrizo  
y Alfredo Castelli - Dirección de Alumnos - Mayo 2024  
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
26/06/2024

VISTO:

La Res. DNAT-2024-250 relacionada a las horas extras autorizadas para los agentes Micaela del Valle Carrizo, Rubén G. Romero y Alfredo N. Castelli - personal NoDocente de la Dirección Administrativa de Alumnos - para prestar servicios en dicha Dirección a partir del mes de febrero y hasta abril de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, los agentes Micaela del V. Carrizo y Alfredo N. Castelli solicitan una prórroga de horas extras durante los meses de abril, mayo y junio de 2024, en razón de no haberlas realizado en los meses de febrero y marzo de 2024.

Que, a fs. 18, obra la correspondiente intervención del Director General Administrativo Económico – Cr. Daniel José Miranda - señalando que las planillas de horas extras de febrero y marzo de 2024 fueron remitidas a la Dirección General de Personal.

Que, a fs. 16 vlt., el Sr. Decano – Dr. Julio R. Nasser - expresa “... en relación al Sr. Rubén Romero, queda excluido según informe telefónico realizado por el Director de Alumnos, Sr. José Lera...”.

Que, a fs. 19, los agentes Micaela del V. Carrizo y Alfredo N. Castelli reiteran el pedido del pago de horas extras durante los meses de abril y mayo, así como la instrucción para el mes de junio.

Que, el mes de abril de 2024 ya fue autorizado para la realización de horas extras, según consta en la Resolución DNAT-2024-250.

Que, por todo lo expuesto, la suscripta analizó los actuados y resuelve reconocer las horas extras efectivamente realizadas por los agentes Micaela del V. Carrizo y Alfredo N. Castelli durante el mes de mayo de 2024 y comparte lo señalado por el Sr. Decano - Dr. Julio R. Nasser - a fs. 19 vlt. que dice, “En relación a horas extras de junio quedan suspendidas en virtud de la situación presupuestaria financiera y hasta nueva decisión”.

Que, los agentes Micaela del V. Carrizo y Alfredo N. Castelli fueron notificados de manera fehaciente y bajo firma, de la providencia del Sr. Decano.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Téngase por reconocidas las horas extras realizadas por el siguiente personal NoDocente de la Dirección Administrativa de Alumnos de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad - durante el mes de mayo de 2024 – por haber prestado servicios en la mencionada Dirección, sin perjuicio de las funciones inherentes al cargo que cada agente debe cumplir y fijadas con anterioridad, con cargo a lo fijado en Decreto 366/06 y por las razones expresadas precedentemente:

Apellido y Nombre	DNI N°	Categoría	Horario declarado
CARRIZO, MICAELA DEL VALLE	28.698.398	3	Lunes a Viernes: 07:00 a 14:00 hs.
CASTELLI, ALFREDO NICOLÁS	31.900.610	7	Lunes a Viernes: 09:00 a 16:00 hs.



Resolución de Decanato 424 / 2024 - NAT -UNSa  
Expediente N° 10161/2024 - Reconocimiento de horas extras - Micaela Carrizo  
y Alfredo Castelli - Dirección de Alumnos - Mayo 2024  
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,  
26/06/2024

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto que demande la presente resolución a los cargos vacantes de la Facultad, a los créditos presupuestarios pendientes de afectar, a los créditos autorizados y pendientes de autorizar por el Consejo Superior.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los interesados, Dirección Administrativa de Alumnos, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RLMTC

Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales